

DIARIO DE LOS DEBATES

instalación de las juntas preparatorias.

S. E. declaró instaladas las juntas preparatorias de la H. cámara de diputados, en la legislatura ordinaria de 1912.

Se dió cuenta de un oficio del señor J. Angelino Lizares Quiñones, diputado propietario por Azángaro, solicitando licencia por 50 días y pidiendo la incorporación del diputado suplente señor Zavala.

Encontrándose incorporado el referido H. señor, se mando archivar.

ORDEN DEL DIA

S. E. manifestó que oportunamente se citaría á los señores representantes para la segunda junta preparatoria, y levantó la sesión.

Eran las 4 h. 40' p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinosa S.

Última junta preparatoria del sábado 27 de julio de 1912

PRESIDIDA POR EL H. SR. LEGUÍA

SUMARIO.—Incorporación de los señores diputados propietarios por Lima y Cañete, doctor don Augusto Durand y don Felipe Espantoso, respectivamente.—Elección de la mesa directiva.—Juramento del presidente electo y su discurso.—Juramento de los señores vicepresidentes, secretarios y prosecretario.

Abierta la sesión á las 5 h. 10' p.m., con asistencia de los honorables señores: Grau, Rubio, Raygada, Lora y Quiñones, Alba, Alvizuri, Añaños, Apaza Rodríguez, Aspíllaga, Aza, Barreda, Barrios, Basadre, Belón, Carbajal, Carabajal Loayza, Cacho Gálvez, Carmona, Carreño, Castañeda, Castillo, Castro, [Don Felipe S.] Castro [don Manuel María], Cisneros, Criado y Tejada, Changanquí, Dunstan, East, Eguiguren, Fariña, Flores, Franco, Fuentes, Gamboa Rivas, García Yrigoyen, (don David), García Yrigoyen (don Pedro), González Orbegoso, Huaco, Huamán de los Heros, Idíáquez, Irigoyen, Irigoyen Canseco, Lama, Latorre, (don Antonio), La Torre (don Carlos), Larrañaga, Larrauri, Letona, Luna y Llamas, Luna, Maceón, Málaga Santolalla, MacLean, Maldonado, Manzanilla, Martinelli (don Enrique), Martinelli (don Feuerico), Menéndez, Miranda, Miró Quezada (don Luis), Montoya, Muñoz, Mujica y Carassa (don Manuel), Mujica y Carassa (don Elías), Nadal, Olivera, Orbegoso, Osma, Osores, Pacífico Vargas, Parou, Pastor,

Peña y Costas, Peña Murrieta, Pereira Pérez Palma, Pinillos Hoyle, Puga, Quevedo Bornáz, Ramírez, Revilla, Rey, Ríos, Rivero, Rodríguez, Salazar Oyarzábal, Salomón, Samanez Ocampo, Santos, Sayán y Palacios, Secada, Solar [don Pedro A.], Solar [don Salvador G.], Solt y Muro, Sosa, Swayne, Torres Balcázar, Tudela, Urquieta, Vega, Velasco (don Antonio), Velasco (don Francisco), Vidal, Villacorta, Villagarcía, Villarán, Zapata y Zavala, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor ministro de gobierno, acusando recibo de la nota en que se le comunicó la instalación de las Juntas Preparatorias.

Se mandó archivar.

De los señores secretarios del honorable senado, participando que, en cumplimiento del artículo primero del capítulo segundo del reglamento de las cámaras, se han instalado las Juntas preparatorias de esa cámara, correspondientes á la legislatura ordinaria de 1912.

Se mandó contestar y archivar.

Del señor presidente de la Junta Electoral Nacional, remitiendo la nómina de las juntas escrutadoras, con excepción de las de Bongará, Chachapoyas, Abancay, Andahuaylas, Antabamba, Cailloma, Cajabamba, Cajamarca, Angarás, Huancavelica, Yauil, Ucayali, Ayabaca, Piura, Ayaviri, Huallaga, Moyobamba y Tacna, que aún no han sido sorteadas, y relación de las juntas electorales departamentales, con excepción de las de Apurímac, Cajamarca, Junín, Loreto, San Martín y Tumbes, cuyos presidentes y secretarios no han sido sorteados.

Se mandó tener presente.

Del señor Augusto Durand, acompañando la credencial que le acredita como diputado propietario por Lima.

Del señor Felipe Espantoso, adjuntando su credencial de diputado propietario por Cañete.

Pasaron á la orden del día.

TELEGRAMAS

Del H. señor Sousa, diputado por Bongará, manifestando que se incorporará á la H. Cámara en los primeros días del mes de agosto.

Del H. señor Orbegoso, diputado por Trujillo, avisando que llegará el 27 de los corrientes.

Del H. señor Arias Echenique, diputado por Azángaro, manifestando que por encontrarse enfermo no podrá asistir a la instalación de congreso.

Se mandaron archivar.

ORDEN DEL DÍA.

Confrontadas las credenciales que favorecen á los honorables señores Augusto Durand y Felipe Espantoso, como diputados propietarios por las provincias de Lima y Cañete, respectivamente, y encontradas conformes con las nóminas remitidas por la junta electoral nacional, S.E., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la ley electoral, declaró expeditos á dichos señores para incorporarse á la H. Cámara.

JURAMENTO

Los señores Durand y Espantoso prestaron el juramento reglamentario.

El señor secretario dió lectura al artículo 5º del capítulo 2º del reglamento interior de las Cámaras, y S.E. suspendió la sesión para que los señores representantes preparasen sus cédulas á fin de proceder á la elección de presidente.

Reabierta, S.E. llamó como scrutadores á los señores Rafael Grau y Juan Esteban Ríos.

Sufragaron 111 señores representantes, y S.E. declaró que la mayoría la componían 56 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Señor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal..... 59 votos
" Pedro Larrañaga..... 52 "
" Viciado..... 1 "
En blanco..... 1 "

Total..... 113 votos

S.E. manifestó que, habiendo resultado viciada la votación, se iba á proceder á efectuar una nueva, y suspendió la sesión para que los señores representantes preparasen sus cédulas.

Al continuar, sufragaron 111 señores representantes y se declaró que la mayoría la componían 56 votos.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Para presidente

Señor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal..... 57 votos
" Pedro Larrañaga..... 54 "

Total..... 111 votos

S.E. proclamó presidente de la H. Cámara de Diputados para la legislatura de 1912, al ciudadano don Juan de D. Salazar y Oyarzábal, y suspendió la sesión, con el objeto de que los señores diputados preparasen sus cédulas para proceder á la elección de vice-presidentes.

Reabierta sufragaron 110 señores diputados y S.E. declaró que la mayoría la componían 56 votos.

Practicado el escrutinio se obtuvo el resultado que sigue:

Para primer Vicepresidente

Señor Guillermo Rey.....	59 votos
" Hildebrando Fuentes..	50 "
En blanco.....	1 "
Total..... 110 votos	

Para segundo Vicepresidente

Señor Francisco E. Villacorta	60 votos
" José Balta	48 "
" Daniel I. Castillo.....	1 "
Viciado.....	1 "
Total..... 110 "	

S.E. proclamó primero y segundo vicepresidentes de la H. Cámara de Diputados para la legislatura ordinaria de 1912, á los ciudadanos don Guillermo Rey y don Francisco E. Villacorta, respectivamente, y suspendió la sesión, por breves instantes, á fin de que los señores representantes preparasen sus cédulas para proceder á la elección de secretario y prosecretario.

Reabierta sufragaron 111 señores diputados; S.E. declaró que la mayoría se componía de 56 votos.

Del escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

Para secretarios

Señor Arturo Rubio.....	59 votos
" Julio Abel Raygada	56 "
" Santiago D. Parodi	51 "
" Francisco Changanaquí	50 "
" Fermín Málaga Santalana	1 "
" Mario Sosa	1 "
En blanco	4 "
Total	

222 votos

Para prosecretario

Señor Carlos Lora y Quiñones	56 votos
" Rodrigo Peña Murrieta	51 "
En blanco	4 "

Total

111 votos

S.E. declaró Secretarios y prosecretario de la H. Cámara de Diputados, para la legislatura ordinaria de 1912, á los ciudadanos don Arturo Rubio, don Julio Abel Raygada, y don Carlos Lora y Quiñones, respectivamente.

En seguida S. E. tomó el juramento reglamentario al presidente electo, señor Juan de D. Salazar y Oyarzábal, quien, al asumir la presidencia dijo:

Honorables señores diputados:

En este momento solemne de nuestra actuación parlamentaria, séame permitido á la vez que manifestar mi profundo agradecimiento por la espontánea y altísima honra que me ha discernido la agrupación de generosos y buenos amigos y correligionarios que me ha traído á este elevado puesto, invocar el patriotismo de todos los honorables representantes para dedicarnos con serenidad á la difícil labor de salvar á nuestra patria de la tempestad política que la amenaza.

Quizás no se haya presentado en el seno de nuestro parlamento cuestiones mas difíciles de las que vamos á tratar en breve, y por lo mismo reconozco que son necesarias dotes de seriedad, de amplio criterio político, de suma moderación, á la vez que de decidido patriotismo las que se requieren para presidir los debates de la H. cámara de diputados.

No me considero con los méritos suficientes para ello, pero con las lecciones de la experiencia y la contemplación de la responsabilidad que sobre mí grava en este período crítico de nuestra historia, confío corresponder á la confianza de los que me han elegido y revelar con mi conducta, á los que no me han favorecido con su voto, que cuando se llega á ocupar el primer sitio entre sus iguales, al pináculo de la figuración parlamentaria, debe reemplazar y reemplazar, á la lucha ardiente de la tribuna y á todo sentimiento poco noble, la consideración respetuosa por todas las opiniones, el aprecio por todas las personas, las manifestaciones de compañerismo muy gratas, que debilita pero que no extingue la lucha partidista; todo en homenaje á esta patria querida que hemos jurado defender, no sólo de los peligros exteriores, sino también y principalmente de los males que puede traerle el impulso inmoderado de nuestras pasiones.

S. E. tomó el juramento de ley á los señores Guillermo Rey, Francisco B. Villacorta, Arturo Rubio, Julio Abel Raygada y Carlos Lora y Quiñones, primero y segundo vicepresidentes, secretarios y prosecretario, respectivamente.

Después de lo cual S. E. declaró clausuradas las juntas preparatorias de la H. cámara de diputados en la legislatura ordinaria de 1912, y levantó la sesión, citando á los señores representan-

tes para el día próximo á las 3 de la tarde, para la instalación del Congreso.

Eran las 8 h. 10 p. m.

Por la redacción.

L. E. Gadea.

Sesión de instalación del domingo 28 de julio de 1912

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR SALAZAR Y OYARZÁBAL

SUMARIO.—Se instalan las sesiones de la H. Cámara.

Abierta la sesión á las 4 h. 30' p. m. con asistencia de los honorables señores Rey, Villacorta, Rubio, Raygada, Lora Quiñones, Alba, Alvizuri, Añanás, Apaza Rodríguez, Aspíllaga, Aza, Barreda, Barrios, Basadre, Belón, Cacho Gálvez, Carbajal, Carbajal Loayza, Carmona, Carreño, Castañeda, Castillo, Castro [don Felipe S.], Castro [don Manuel María], Cisneros, Changanaquí, Dunstan, East, Eguiguren, Espantoso, Fariña, Flores, Franco, Gamboa Rivas, García Irigoyen (don David), García Irigoyen (don Pedro), González Orbegozo, Grau, Huaco, Huamán de los Héros, Idiáquez, Irigoyen, Irigoyen Canseco, Lama, Larrañaga, La Torre, (don Carlos), Leguía, Letona, Luna [don Luis F.], Luna y Llamas, Macedo, Mac Lean, Málaga Santolalla, Maldonado, Menéndez, Miranda, Montoya, Muñoz, Mujica y Carassa (don Elías,) Nadal, Orbegoso, Osma, Pacheco Vargas, Parodi, Pastor, Peña y Costas, Pereyra, Pérez Palma, Puga, Quevedo Bornáz, Ramírez, Revilla, Rivero, Salomón, Samanez Ocampo, Secada, Solar [don Pedro Abraham], Solar (don Salvador) Solf y Muro, Swayne, Urquieta, Vega, Velasco [don Antonio], Velázco [don Francisco], Vidal, Villagarcía, Villarán y Zavala, fué leída y aprobada el acta de la última junta preparatoria, y S. E. declaró instaladas las sesiones públicas de la H. Cámara de Diputados, en la legislatura ordinaria de 1912.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Del Exmo. señor Presidente del H. Senado, avisando que en cumplimiento del artículo 5º del capítulo 2º del Reglamento de las Cámaras, ese H. cuerpo ha elegido presidente al H. señor don Rafael Villanueva, y primero y segundo vicepresidentes, respectivamente, á los honorables señores don Julio Ego-Aguirre y don Carlos A. Leguía.

De los señores secretarios del H. Senado, comunicando que han sido clau-